

Relación de transformación: 13.200.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Campolugar. Próximo a Cooperativa «San Rafael» en el T.M. de Campolugar.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter. Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,254.

Potencia: 504 Kw.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.519.849.

Finalidad: Alimentar al nuevo C.T. Pizarro y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-001404-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, E. Múltiple, 3.ª planta, Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 30 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2000, sobre ampliación de bodegas de vinos. Situación: Camino Monte Virgen, s/n. Promotor: Sociedad Cooperativa Santa Señora de la Soledad, en Aceuchal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de bodegas de vinos. Situación: Camino Monte Virgen, s/n. Promotor: Sociedad Cooperativa Santa Señora de la Soledad. Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 8 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de la realización de 6 vídeos informativos y de difusión en materia de la Sociedad de la Información en Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 05/06/2.000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Realización de 6 vídeos informativos y de difusión en materia de la Sociedad de la Información en Extremadura.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE N.º 118 de 10/10/2000.